

MENDOZA, 27 MAR 2013

VISTO:

El contenido de la NOTA - FIN: 4280/2013, en la que el Director de Relaciones Internacionales de esta Facultad, Dr. Hugo Héctor MARTINEZ, solicita la inscripción como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, a estudiantes provenientes de la Universidad de Boyacá - Colombia;

CONSIDERANDO:

El Convenio de Intercambio entre ambas Casas de Estudio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección Alumnos la inscripción de los siguientes estudiantes, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, provenientes de la Universidad de Boyacá – Colombia, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

- . VELASCO TORRES, Julián Camilo - Pasaporte N° AO138745-
- . SANCHEZ MONROY, Omar Andrés - Pasaporte N° AO148334-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 78

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA